

PRESENTACION

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos: 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y 8 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, el Ejecutivo Federal somete a consideración de la Honorable Cámara de Diputados, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2000, que se conforma por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información.

El Banco de Información contiene los datos de mayor detalle en materia presupuestaria, financiera y programática de las dependencias del Gobierno Federal y de los organismos y empresas del Sector Paraestatal de Control Presupuestario Directo, los cuales sirven de soporte y apoyan los trabajos de revisión, análisis y fiscalización de la gestión pública que realizan la Honorable Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación.

Al respecto, de conformidad con las recomendaciones emitidas por el Poder Legislativo, el documento se ajustó a la apertura del Presupuesto de Egresos de la Federación del año en revisión, y se continuó estructurando en tres apartados.

El primero incluye información consolidada del Sector Público Presupuestario, del Gobierno Federal y del Sector Paraestatal de Control Presupuestario Directo, con la siguiente agrupación:

- Deuda pública y su costo, amortización, financiamiento y erogaciones para las operaciones y programas de saneamiento financiero.
- Ingresos considerados por Ley de Ingresos y egresos por clasificación en ramos administrativos y ramos generales, así como estados analíticos del presupuesto por capítulo de gasto en clasificación funcional.
- Presupuesto programable original, modificado y ejercido, en términos de devengado en clasificación funcional, desglosado por dependencias, ramos, entidades, subfunciones y programas que conforman cada función; y cifras del presupuesto por programas sectoriales y especiales, desglosado por dependencias y entidades que participan en los mismos.

El segundo contiene información presupuestaria y programática de cada ramo general y dependencia del Gobierno Federal, ordenada como sigue:

- Resumen de los egresos por capítulo y concepto en términos de gasto devengado, y destino de las ayudas, subsidios y transferencias otorgadas por el Gobierno Federal.
- Presupuesto original, modificado y ejercido, en términos de devengado por capítulo de gasto, para cada una de las categorías programáticas; las metas originales,

modificadas y alcanzadas de los indicadores estratégicos, relacionados con el ejercicio programático del gasto devengado; y proyectos prioritarios realizados, precisando fechas de inicio y término, costo original y modificado, inversión original y ejercida, así como su avance físico porcentual estimado y alcanzado.

- Análisis del ejercicio programático, que muestra la misión, objetivos y líneas de acción que guiaron el quehacer institucional; los principales resultados alcanzados con la aplicación de los programas sectoriales de mediano plazo y especiales; y las explicaciones que describen las causas de las variaciones del gasto ejercido y de las metas alcanzadas, respecto a los compromisos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El tercero comprende información de cada organismo y empresa del Sector Paraestatal de Control Presupuestario Directo, la cual contiene:

- Estado de pasivo titulado de cada entidad, y el seguimiento a las salvedades emitidas por los auditores externos en dictámenes de ejercicios pasados.
- Asignación del gasto a nivel flujo de efectivo.
- Información programática que presenta los reportes cuantitativos y cualitativos de manera similar al apartado del Gobierno Federal, en términos de gasto devengado, pero sin considerar el presupuesto modificado.

Finalmente, es importante mencionar la introducción de mejoras mediante la tecnología informática utilizada para integrar el Banco de Información, la cual permite al usuario manejar las opciones de consulta e impresión de los datos en forma ágil y sencilla, a través de dos métodos de acceso: directo y por menú.

Asimismo, para facilitar la consulta de la información a un mayor número de usuarios, y avanzar en la transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía, se proporciona en disco compacto y se difunde a través del servicio de Internet, en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.